

VISTO:

00028

La donación que recibiera la Municipalidad de General Deheza, de la comunidad italiana, en la persona del Señor Berno Luigi, consistente en un automóvil marca Mercedes Benz 250, Diesel, modelo año 1988, gestionada por el representante del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de La Rioja ante los organismos nacionales y extranjeros y asesor del Bloque de Senadores Justicialistas de la Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba, Prof. Ricardo Graciano Waidatt.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 672/97

Art. 1°.-ACEPTASE y AGRADECESE la donación que recibiera la Municipalidad de General Deheza, de la comunidad italiana, en la persona del Señor Berno Luigi, consistente en un automóvil marca Mercedes Benz 250, Diesel, modelo 1988, gestionada por el representante del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de La Rioja ante los organismos nacionales y extranjeros y asesor del Bloque de Senadores Justicialistas de la Cámara de Senadores de la provincia de Córdoba, Profesor Ricardo Graciano Waidatt.

Art. 2°.- La donación que por este acto se realiza, se acepta con el cargo impuesto por el donante en cuanto a destino del bien y prohibición de venta.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLENA
Secretaria Con. Deliberante




MIGUEL V. FERRERO
Presidente Con. Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los diez días del mes de Abril del año mil novecientos noventa y siete.-